CUENTA DE COBRO N°5

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ALVARO ENRIQUE RIVERA ACUÑA, identificado con **CC No. 72.233.234** de Barranquilla-Atlántico, la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/L ($3.105.000,00),** por concepto del quinto pago del período comprendido entre el 31 de octubre al 30 de noviembre de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202102436**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 58500044927 de JURISCOOP.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Se firma en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2021.

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE RIVERA ACUÑA
CC No. 72.233.234 de Barranquilla-Atlántico
Tel. 3013807868